

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGÉSIMO NOVENO PERÍODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

QUINTA COMISIÓN
13ª sesión
celebrada el martes
8 de noviembre de 1994
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 13ª SESIÓN

Presidente: Sr. TEIRLINCK (Bélgica)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 17 DEL PROGRAMA: NOMBRAMIENTOS PARA LLENAR VACANTES EN ÓRGANOS
SUBSIDIARIOS Y OTROS NOMBRAMIENTOS (continuación)

- a) NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN CONSULTIVA EN ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO (continuación)

TEMA 105 DEL PROGRAMA: EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

TEMA 104 DEL PROGRAMA: INFORMES FINANCIEROS Y ESTADOS FINANCIEROS COMPROBADOS E
INFORMES DE LA JUNTA DE AUDITORES (continuación)

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/49/SR.13
25 de enero de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

TEMA 17 DEL PROGRAMA: NOMBRAMIENTOS PARA LLENAR VACANTES EN ÓRGANOS SUBSIDIARIOS Y OTROS NOMBRAMIENTOS (continuación)

a) NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN CONSULTIVA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO (continuación) (A/49/101/Add.2)

1. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión la nota del Secretario General (A/49/101/Add.2) por la que informa a la Asamblea General que ha recibido notificación de la dimisión del Sr. Even Fontaine-Ortiz (Cuba) como miembro de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. En consecuencia, la Asamblea General debe designar en el período de sesiones en curso a una persona para cubrir la vacante que deja el Sr. Fontaine-Ortiz, durante el resto de su mandato. El Gobierno de Cuba ha designado como candidato a la Sra. Norma Goicochea Estenez para cubrir la vacante, y su candidatura cuenta con el apoyo del grupo de Estados de América Latina y el Caribe. De no haber objeciones, el Presidente entenderá que la Comisión desea recomendar el nombramiento de la Sra. Goicochea Estenez para cubrir la vacante en la Comisión Consultiva por un mandato que comenzará en la fecha en que la Asamblea General apruebe el nombramiento y que expirará el 31 de diciembre de 1996.

2. Así queda acordado.

TEMA 105 DEL PROGRAMA: EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación) (A/49/16 (Parte II), A/49/34, A/49/98, A/49/336, A/49/418, A/49/471 y A/49/560; A/C.5/49/1)

3. La Sra. GOICOCHEA (Cuba) dice que, al calor del entusiasmo y las lógicas expectativas generadas por la celebración del 40º aniversario de la Organización, la Asamblea General decidió poner en práctica un grupo de medidas dirigidas al mejoramiento de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas. Entre tales medidas se puso en vigor un nuevo proceso presupuestario cuyo objetivo fundamental era aumentar la confianza de los Estados Miembros en la Organización y mejorar su situación financiera y su eficiencia. Actualmente, en el umbral del cincuentenario de las Naciones Unidas, la Organización tiene ante sí otras innovadoras propuestas dirigidas a reformar las concepciones básicas vigentes para la escala de cuotas. Al mismo tiempo, está estudiando medidas complementarias para mejorar la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de la Organización. Además, las causas que motivaron la inclusión de ese tema en el programa de trabajo de la Asamblea General desde el año 1985 permanecen casi inalterables. Ha llegado, pues, el momento de atacar las raíces del problema para enviar un mensaje de confianza y optimismo a todos los Miembros de la Organización.

4. Es necesario discutir otros factores vinculados al mejoramiento de la eficiencia. Por ejemplo, es urgente mejorar la cultura de gestión de las Naciones Unidas y su delegación acoge favorablemente las medidas que se han propuesto con el objetivo de lograr una ejecución eficiente de los programas de las Naciones Unidas por parte de los administradores de programas y del personal. Espera que con el nuevo sistema se fortalezcan la cooperación y el diálogo entre las dos piezas clave de la Organización: los Estados Miembros y

/...

la Secretaría. De la oportunidad y fluidez de ese diálogo dependerá en buena medida el grado de aceptación y apoyo que tengan las medidas propuestas. Su delegación atribuye especial importancia a la revisión de los instrumentos legislativos vinculados a decisiones de los Estados Miembros, que debe considerarse no un fin en sí misma, sino el resultado lógico del análisis de los diferentes asuntos examinados por la Asamblea General. A la vez, la Secretaría debería revisar exhaustivamente los instrumentos legislativos subsidiarios de su competencia, tales como reglas e instrucciones administrativas, con miras a simplificarlos.

5. Su delegación concuerda totalmente con la Secretaría en la necesidad de que el nuevo sistema se extienda a las oficinas fuera de la Sede, las comisiones regionales, las operaciones de mantenimiento de la paz y otras actividades sobre el terreno. Corresponderá, sin embargo, a las organizaciones especializadas decidir las medidas que estimen pertinentes para mejorar también la cultura de gestión en sus respectivas esferas de trabajo.

6. Se ha subrayado el estrecho vínculo entre el establecimiento del nuevo sistema y otros aspectos vinculados al mejoramiento de la eficiencia de la Organización. Así pues, al decidir sobre el sistema, no pueden prejuzgarse los resultados de otras negociaciones, en particular las referidas a la adopción de un nuevo formato del plan de mediano plazo y sus vínculos con el presupuesto por programas.

7. Aunque reconoce el esfuerzo desplegado por la Secretaría para presentar a los Estados Miembros una compilación de las medidas adoptadas, su delegación lamenta que el informe del Secretario General contenido en el documento A/49/336 carezca del necesario enfoque analítico solicitado en las resoluciones 47/212 A y B y 48/228 de la Asamblea General, que había permitido a los Estados Miembros conocer la forma en que este proceso ha afectado a la ejecución de los diferentes programas.

8. Cuba considera inconcebible que la Secretaría, al reestructurar algunas de sus dependencias orgánicas, haya tomado medidas de naturaleza política obviando incluso el debate intergubernamental al respecto. La oradora se refiere, en particular, a la transferencia de la División de Asistencia Electoral al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y a la decisión del Secretario General de pedir al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que le preste asistencia en materia de coordinación. La Asamblea General deberá suspender la aplicación de ambas medidas a la espera de que el asunto se decida en las comisiones principales pertinentes.

9. La oradora conviene plenamente con las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores sobre la mejora de sus funciones de supervisión externa y espera que la resolución que se apruebe al respecto incluya también disposiciones apropiadas para que se asignen a la Junta recursos nuevos y adicionales que le permitan ejercer sus funciones.

10. Por último, la delegación espera con sumo interés las propuestas del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) y de la Comisión Consultiva con miras a aumentar la eficacia de sus mecanismos de supervisión y coordinación, como se solicitó en la decisión 47/454 de la Asamblea General y se reafirmó posteriormente en la resolución 48/218. Las recomendaciones del CPC deberían comprender también recomendaciones para aumentar la eficacia de las reuniones conjuntas entre ese órgano y el Comité Administrativo de Coordinación.

11. El Sr. DEINEKO (Federación de Rusia) dice que los rápidos cambios del mundo contemporáneo hacen imprescindible adaptar constantemente el sistema de las Naciones Unidas a la nueva situación y el ejercicio de reestructuración en curso tiene por objetivo mejorar la capacidad de la Organización para hacer frente a las nuevas exigencias. Los aspectos financieros y administrativos de la reestructuración son de importancia capital para la evaluación del verdadero potencial de las Naciones Unidas para llevar a cabo su labor.

12. A ese respecto, el establecimiento de un sistema eficaz de rendición de cuentas y responsabilidad es una medida indispensable y esperada desde hace mucho tiempo. El orador acoge favorablemente el planteamiento serio e innovador que ha adoptado la Secretaría en la aplicación del nuevo sistema. Ese planteamiento contiene un importante elemento psicológico, a saber, el deseo de dar rienda suelta a la iniciativa del personal de las Naciones Unidas y crear un ambiente de creatividad e innovación encaminado a aumentar su motivación. No obstante, el proceso de establecimiento de un sistema eficaz de rendición de cuentas y responsabilidad es complejo y difícil y exige mantener un diálogo abierto entre la Secretaría y los Estados Miembros. La Federación de Rusia está dispuesta a facilitar el apoyo que necesite la Secretaría para introducir un sistema de ese tipo. Entre las medidas que la Secretaría se propone aplicar en las primeras etapas figura un examen detallado de las normas y reglamentos que rigen la delegación de autoridad en esferas como la administración de personal, las finanzas y las adquisiciones. Aunque esas medidas se justifican por completo y son razonables, reviste igual importancia la promoción de una nueva cultura de gestión que aliente una actuación más eficiente y mayor productividad dentro del sistema de las Naciones Unidas.

13. La delegación de la Federación de Rusia se propone seguir de cerca los resultados de las pruebas del nuevo sistema de evaluación de la actuación profesional, que tiene por objeto aumentar el grado de responsabilidad de todo el personal por su trabajo. Es consciente, sin embargo, de que las reformas en esa esfera pueden topar con resistencia interna por parte de algunos funcionarios que desean mantener la práctica actual de responsabilidad difusa basada en la antigüedad y no en la actuación profesional. El actual sistema de evaluación de la actuación profesional no sólo no tiene sentido, sino que es sumamente perjudicial, pues engendra la apatía y asfixia la iniciativa y la creatividad. El nuevo sistema de evaluación de la actuación profesional tiene por objeto eliminar esas deficiencias manifiestas; cabe esperar que los esfuerzos sostenidos del personal superior de la Secretaría a ese respecto no corran la misma suerte que los intentos anteriores de establecer un sistema fiable de evaluación de la actuación profesional.

14. Por su parte, la nueva política de adquisiciones de la Secretaría está en general en consonancia con las exigencias de transparencia y equidad formuladas por los Estados Miembros en esa esfera, especialmente en lo que se refiere a las operaciones de mantenimiento de la paz. Ha llegado la hora de traducir esa política en medidas concretas.

15. Uno de los resultados significativos de la reestructuración en las esferas administrativa y presupuestaria es la consolidación de todas las dependencias responsables de la auditoría interna, la supervisión y la evaluación, y la inspección y las investigaciones en la Oficina de Servicios de Supervisión Interna a fin de aprovechar con más eficacia los recursos disponibles. Además, esa consolidación de funciones favorecería el surgimiento de una estructura más independiente y autónoma, lo que es muy importante para el funcionamiento eficaz

de las Naciones Unidas en las circunstancias actuales. Una de las principales prioridades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en la etapa actual sería combatir enérgicamente las infracciones de la disciplina financiera, el fraude, el despilfarro y los abusos que se producen en las Naciones Unidas. En vista del elevadísimo nivel de gastos que entrañan, las adquisiciones para las operaciones de mantenimiento de la paz constituyen uno de los principales campos en los que pueden producirse fraudes u otros abusos contra las Naciones Unidas, tanto dentro como fuera de la Organización. Su delegación apoya en general las recomendaciones del Grupo Especial Intergubernamental de Trabajo de Expertos encaminadas a mejorar la eficiencia de las operaciones de mantenimiento de la paz.

16. El Sr. MONGBE (Benin) dice que el proyecto de reforma de las estructuras de gestión de la Secretaría darían más transparencia y más eficacia al sistema y permitirían mejorar la rendición de cuentas y la responsabilidad.

17. Si se utiliza debidamente, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, recientemente establecida, podría tener una función muy útil en la orientación de los engorrosos procedimientos administrativos de la Organización. Del mismo modo, el nuevo sistema de gestión, concebido para aumentar la motivación del personal de las Naciones Unidas, probablemente resultaría tan eficaz como las medidas análogas aplicadas en el mundo de la empresa. Sin embargo, duda de que pueda establecerse un paralelismo entre una organización intergubernamental como las Naciones Unidas y una empresa privada. Una estructura intergubernamental puede estar sometida a todo tipo de presiones que son ajenas al mundo empresarial. Por ese motivo, comparte la opinión de otros oradores que han destacado la importancia de establecer un sistema de evaluación de resultados y determinar un conjunto de objetivos claros que deben alcanzarse en todos los niveles de la Secretaría. Las propuestas contenidas en el informe del Secretario General (A/49/336) establecen un equilibrio razonable entre la descentralización y la delegación de autoridad, por un lado, y la vigilancia y la supervisión de los recursos, por otro.

18. La delegación de Benin apoya plenamente las propuestas del Secretario General sobre la reestructuración de la Sede y la distribución de ciertas funciones entre la Sede y fuera de ésta, uno de cuyos principales objetivos es racionalizar los vínculos entre las diversas estructuras de la Organización en las esferas económica, social y ambiental y reforzar la unidad de objetivos. Todos los cambios propuestos deben, no obstante, tener en cuenta las cinco prioridades generales establecidas por la Asamblea General, de las cuales la más importante para su delegación es África.

19. La Quinta Comisión debería recomendar a la Asamblea General medidas que fortalezcan la ejecución de programas relativos al desarrollo y la paz en África que, desde la creación de la Organización casi 50 años atrás, ha recibido menos atención de la debida. Algunos años antes, la Asamblea General lanzó el Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de África, pero debido a la falta de actividades complementarias y la escasez de recursos, se han conseguido pocos resultados. En 1991, la Asamblea aprobó el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990, que de nuevo llenó de esperanza a los pueblos de ese continente. La persistencia de los problemas en África obliga a su delegación a insistir una vez más en que, al igual que el medio ambiente, el mantenimiento de la paz, las drogas y los derechos humanos, África sigue siendo prioritaria para las Naciones Unidas. Debe prestarse atención a las estructuras que hay que

establecer a fin de velar por la ejecución de las estrategias aprobadas por la Asamblea General para el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990, los recursos necesarios para aplicar esas estrategias y las actividades complementarias para convertir esas políticas en realidad.

20. A principios de los años 90, el Comité del Programa y de la Coordinación aprobó una estructura en tres niveles correspondiente a los tres subprogramas del Programa 45. El subprograma 1 está diseñado para movilizar recursos para aplicar el Nuevo Programa y velar por que las medidas adoptadas por la comunidad internacional produzcan resultados positivos para el desarrollo a largo plazo de la economía africana. La delegación de Benin opina que el subprograma debería radicar en la Sede. Es preocupante que, a pesar de la reestructuración de la Secretaría en interés de la racionalización y la eficiencia, la Oficina del Coordinador Especial para África, que tiene el papel de velar desde la Sede por que se dé efecto a la prioridad para África, no disponga de espacio de oficinas, ni de personal, ni de recursos financieros en cantidad suficiente. Esa situación tiene que cambiar para la debida aplicación de la resolución de la Asamblea General.

21. El subprograma 2 radica en África, en la Comisión Económica para África, y necesita con urgencia recursos adicionales. El subprograma 3 está ubicado en el Departamento de Información Pública y se dedica principalmente a la publicación de Africa Recovery. Su tarea principal debería ser difundir las medidas adoptadas para aplicar el Nuevo Programa. Benin considera que el subprograma también debería publicar información sobre los logros positivos de personas africanas a fin de contrarrestar la imagen negativa de África que proyecta la prensa internacional. El Departamento de Información Pública debe velar por que Africa Recovery tenga un contenido más equilibrado e informe sobre los logros alcanzados en los campos de la democratización, el respeto y la promoción de los derechos humanos, el progreso económico y cuestiones afines.

22. La delegación de Benin juzgará los cambios estructurales de la Secretaría con arreglo a la medida en que tengan un efecto positivo en el tratamiento de los problemas de África.

23. La Sra. JARAMILLO (México) dice que concede gran importancia a la eficiencia administrativa de las Naciones Unidas y comparte en general las opiniones del Comité del Programa y de la Coordinación relativas a los documentos A/C.5/49/1 y A/49/336.

24. Su delegación acoge favorablemente la propuesta de un sistema de responsabilidad y rendición de cuentas y espera que se perfeccione aún más una vez que se hayan establecido los indicadores de la actuación profesional que se piden en la resolución 48/218. Importa, no obstante, tener presente que la introducción de un sistema de ese tipo no supone una ampliación del papel de la Secretaría, que consiste en aplicar las decisiones adoptadas por los Estados Miembros.

25. Su delegación concuerda plenamente con el Secretario General en que la rendición de cuentas por los administradores de programas debe ir aparejada con la asignación de los recursos financieros que necesitan para llevar a cabo sus tareas. Los objetivos deben definirse con más claridad y cabe felicitarse por el anuncio de la próxima publicación de un organigrama de la Secretaría en el que se observen los efectos de las modificaciones. Sería útil, a fin de evaluar

las mejoras conseguidas a raíz de los cambios, que se publicara también un organigrama de la estructura de la Secretaría antes del ejercicio de reestructuración.

26. El Comité del Programa y de la Coordinación no ha formulado recomendaciones concretas sobre el informe contenido en el documento A/49/336, en gran medida a causa de las diferencias de opinión entre sus miembros. Sin embargo, el documento constituye una base sólida para debatir los efectos de la reestructuración, si bien la delegación de México habría preferido un informe más analítico que descriptivo.

27. Aunque su delegación reconoce que incumbe al Secretario General decidir qué estructuras se necesitan para ejecutar los programas de la Organización, expresa su preocupación por la sugerencia que se hace en el documento A/49/336 de que no están claros ciertos mandatos, especialmente en los sectores económico y social. En otras esferas, el caso parece ser el contrario. Ejemplo de ello es la decisión de transferir la División de Asistencia Electoral al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. A juicio de su delegación, la asistencia electoral podría prestarse y recibirse fuera del marco de las operaciones de mantenimiento de la paz.

28. La oradora toma nota y se felicita de los esfuerzos del Secretario General por fortalecer los vínculos entre los sectores económico y social, por un lado, y los sectores político y humanitario, por otro, pero señala que las actividades de desarrollo no pueden reducirse a las operaciones de mantenimiento de la paz.

29. Cabe esperar que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, en consonancia con el mandato que le han encomendado los Estados Miembros, se concentre a la mayor brevedad posible en sus procedimientos, especialmente en lo que se refiere a la presentación de informes. Es cierto que se necesitan recursos en cantidad suficiente para las funciones de supervisión, pero esos recursos deben asignarse sin menoscabar los recursos destinados a las actividades y prioridades sustantivas de la Organización.

30. En cuanto a las sanciones contra individuos culpables de fraude, su delegación conviene con las opiniones expresadas por el Grupo Especial de Expertos establecido para examinar esa cuestión, particularmente con la recomendación de que se enmiende el Estatuto del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas para que pueda ocuparse de los supuestos casos de conducta fraudulenta y la de que se revisen las normas internas para velar por la detección y la prevención de actos de fraude y el castigo de los funcionarios responsables de esos actos. Su delegación ha estudiado con interés las opiniones de la Junta de Auditores (A/49/471) sobre la posible mejora de las funciones de supervisión externa y el trabajo de la Junta, y conviene en que la Junta cuente con recursos suficientes para llevar a cabo sus tareas. Toma nota de que la Junta Común de Inspección expresó una inquietud análoga en su informe (A/49/34), en particular en la sección relativa a las medidas para mejorar la actuación profesional, la productividad y los efectos de la Dependencia.

31. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la nueva Oficina de Servicios de Supervisión Interna, dentro de los límites de sus mandatos respectivos, deberían intensificar su participación en la aplicación de las recomendaciones formuladas por los mecanismos de supervisión externa a la Secretaría e informar al respecto a la Asamblea General.

32. El Sr. SOOMRO (Pakistán) dice que el aumento de las responsabilidades de las Naciones Unidas en los últimos años no se ha visto compensado por un aumento de los recursos financieros, lo que ha conducido a una precaria situación financiera. Las demandas que se hacen a la Organización podrán atenderse sólo si se renueva el compromiso de facilitar recursos adicionales.

33. El informe del Secretario General sobre el establecimiento de un sistema transparente y eficaz de rendición de cuentas y responsabilidad es apropiado. Se necesita más transparencia en las licitaciones internacionales y en la contratación, en la que debe garantizarse una representación geográfica equitativa. Las estructuras administrativas de la Organización y sus asignaciones de recursos presupuestarios han de reflejar las prioridades actuales del comercio y las finanzas, fortaleciendo las estructuras democráticas y las cuestiones sociales y humanitarias.

34. Las Naciones Unidas deben descentralizar ciertas funciones a fin de disminuir la carga que soporta la Secretaría y fomentar las aportaciones regionales, fortaleciendo al mismo tiempo la coordinación. La revisión de los métodos de trabajo y las estructuras de la Organización debe estar de acuerdo con los mandatos intergubernamentales y los objetivos de la Carta. Debe hacerse todo lo posible por simplificar la gestión a fin de conseguir que los sectores económico y social reciban las asignaciones presupuestarias máximas.

35. El papel fundamental de la Organización en la esfera de la diplomacia preventiva y el establecimiento y el mantenimiento de la paz debe ser promover la seguridad en un ambiente en evolución y esforzarse por conseguir el bienestar de todos los pueblos. Al respecto, la promoción de los derechos humanos es importante y debe reflejarse en las asignaciones presupuestarias, al igual que el papel indispensable de la Organización en materia de socorro, rehabilitación y reconstrucción.

36. Las Naciones Unidas serán tan fuertes como los Estados Miembros deseen que sean. Los Estados Miembros, que cifran grandes esperanzas en las Naciones Unidas, deben proporcionarles fondos en cantidad suficiente y convertir en prioridad nacional el compromiso que han contraído con la Organización.

TEMA 104 DEL PROGRAMA: INFORMES FINANCIEROS Y ESTADOS FINANCIEROS COMPROBADOS E INFORMES DE LA JUNTA DE AUDITORES (continuación) (A/48/516 y Add.1, A/48/572, A/48/587, A/49/5 (vols. I a IV) y Add.1 a 9, A/49/214, A/49/348 y Add.1 y 2, A/49/368, A/49/547)

37. El Sr. MUNCH (Alemania), en nombre de la Unión Europea y de Austria, dice que los informes de la Junta de Auditores han sido siempre sumamente útiles para detectar los puntos débiles y otros problemas en todo el sistema así como para indicar actividades que se vienen administrando adecuadamente o en las que se han conseguido mejoras. El resumen de los principales resultados y conclusiones (A/49/214) resulta particularmente útil. Sin embargo, la demora en la publicación de la documentación pertinente es de nuevo causa de descontento.

38. Los comentarios de la Junta de Auditores son sumamente valiosos como juicio del funcionamiento de la Organización. Está claro que queda mucho por hacer en la mejora de la administración y la gestión, y cabe esperar que la labor de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna simplifique en el futuro las tareas de la Junta. En particular, la Oficina debe velar por una aplicación adecuada de las recomendaciones de la Junta, cuestión que en años anteriores ha dejado

mucho que desear. A ese respecto, señala con inquietud que la Junta ha expresado reservas en su auditoría de los estados financieros del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) y las operaciones de mantenimiento de la paz. En vista de los elevados gastos que entraña el mantenimiento de la paz, el orador encomia la publicación de un informe por separado de la Junta. En efecto, como ha señalado la Comisión Consultiva, tal vez sea necesario examinar algunas de las operaciones más amplias por separado.

39. En lo que se refiere a las adquisiciones, es necesario mejorar la gestión, que la competencia sea más abierta y que la interacción con el mercado sea más inteligente. La Unión Europea y Austria concuerdan plenamente con la opinión de la Junta de que el uso de una variedad muy limitada de proveedores y el alcance restringido de las licitaciones hacen poco probable que se consiga la mejor calidad por el menor precio. Debe aplicarse estrictamente el artículo 110.18 de la Reglamentación Financiera Detallada, en el que se establece la licitación internacional en contratos por cantidades elevadas. El sistema de adquisiciones de las Naciones Unidas debe seguir mejorándose para velar por la imparcialidad, la transparencia y la competencia. Encomia la iniciativa de establecer un grupo de trabajo de expertos para examinar los procedimientos de adquisición en las operaciones de mantenimiento de la paz.

40. La Unión Europea y Austria están profundamente inquietas por que no se haya realizado ningún inventario físico de los bienes en la Sede desde 1987, lo que supone una clara infracción del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada. A ese respecto, la Junta de Auditores ha subrayado en repetidas ocasiones las deficiencias de los procedimientos internos de control para proteger los bienes de la Organización. La Secretaría debería facilitar una explicación e indicar qué medidas se propone adoptar al respecto.

41. Los retrasos en la aplicación y el costo mayor del sistema integrado de información de gestión (IMIS) resultan preocupantes, particularmente puesto que la situación parece deberse a las deficiencias de la estructura de organización necesaria para controlar la aplicación del sistema. En particular, no se ha dado a ningún funcionario superior autoridad suficiente para instituir los cambios de política y de procedimiento que requiere el nuevo sistema para dar resultados con la mayor economía posible. La Unión Europea y Austria apoyan plenamente las recomendaciones de la Junta encaminadas a aclarar las responsabilidades en cuanto a la ejecución del proyecto y definir metas detalladas. El sistema integrado debe constituir un caso de prueba sobre la elaboración de un nuevo sistema de rendición de cuentas y responsabilidad dentro de la Organización.

42. Resulta deplorable que se produzcan las mismas deficiencias año tras año, en particular en dos esferas tan importantes como las adquisiciones y el inventario. No debe consentirse que se mantenga esa situación. No se trata de elaborar nuevas normas, sino de asegurarse de que las normas y reglamentos existentes se aplican estrictamente. En particular, deben definirse líneas claras de responsabilidad y delegación de autoridad y deben reforzarse considerablemente los mecanismos internos de control y presentación de informes, esfera en la que la Oficina de Servicios Internos de Supervisión desempeñará un papel de primera importancia. Además, el personal debe responsabilizarse de sus actos y de los recursos que se les encomiendan, lo que plantea la cuestión de las medidas que deben adoptarse contra los responsables de infracciones del

Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada que den lugar a pérdidas financieras. En esos casos deben adoptarse medidas apropiadas, incluso de tipo disciplinario. A ese respecto, apoya sin reserva las conclusiones del Grupo Especial Intergubernamental de Trabajo de Expertos.

43. Por último, señala las deficiencias en los resultados, la vigilancia y la evaluación de los proyectos del PNUD. Es intolerable que una institución de esa magnitud no haya elaborado una estrategia para el uso apropiado de la tecnología de información. Además, el programa adolece de objetivos mal enfocados y de una medición deficiente de los resultados. El PNUD debe afrontar esas cuestiones en un futuro próximo y facilitar una explicación sobre su baja tasa de ejecución de proyectos. La Unión Europea y Austria se manifiestan asimismo preocupadas por las observaciones de la Junta respecto de las actividades de asistencia técnica que son responsabilidad de la propia Secretaría, donde el nivel de ejecución también resulta desalentador.

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

44. El PRESIDENTE señala a la atención de las delegaciones el programa de trabajo para la semana del 7 al 11 de noviembre de 1994 y observa que, debido a la demora en la publicación de la documentación pertinente, el tema 114, "Régimen común de las Naciones Unidas" se aplazará hasta el 14 de noviembre, y el tema 115, "Régimen de pensiones de las Naciones Unidas" se presentará el 11 de noviembre y se continuará el 14 de noviembre.

45. El Sr. BOIN (Francia) dice que ambos temas deberían aplazarse hasta la semana del 14 de noviembre. Resulta deplorable que, una vez más, la Quinta Comisión sea incapaz de continuar su labor porque no está disponible la documentación pertinente en todos los idiomas oficiales. El informe de la Comisión de Administración Pública Internacional se ultimó a finales de septiembre y no entiende por qué hace falta tanto tiempo para traducirlo y publicarlo en todos los idiomas. Está claro que es necesario aumentar la transparencia en las relaciones entre la Mesa, la Comisión y la Secretaría. Sin embargo, con ánimo de mostrarse flexible, su delegación aceptará las sugerencias del Presidente.

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.